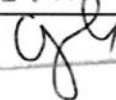


 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	
Supervisor/Interventor	MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS		
Contratista	SERGIO IVÁN CHACÓN NIAMPIRA		
Para: Señor Alcalde Municipal Leonardo Donoso Ruiz			
ASUNTO			
Solicitud de modificación del contrato N° <u>CO1.PCCNTR.7510661</u> de fecha <u>17/02/2025</u>			
Valor actual del contrato TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000)			
Fecha de terminación actual del contrato. <u>16/09/2025</u>			
TIPO DE CONTRATO			
Contrato de obra ☐ Convenio interadministrativo ☐			
Contrato de consultoría ☐ Contrato de suministro ☐			
Contrato de prestación de servicios ☒ Convenio ☐			
Contrato de compraventa ☐ Otro: ¿Cuál? ☐			
OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)			
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESTRUCTURACION Y GESTION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA.			
TIPO DE MODIFICACIÓN (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificación requerida)			
Adición en valor ☒ Adición en plazo ☒ otrosí ☐			
DETALLE DE LA MODIFICACION			
Valor de la Adición: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.000)			
Forma de pago de la adición solicitada: EL VALOR ADICIONADO SE PAGARA EN TRES (3) PAGOS DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: TRES (3) PAGOS MENSUALES, VENCIDOS, IGUALES Y SUCESIVOS CADA UNO POR UN VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000), PREVIA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR PARTE DEL CONTRATISTA.			
Tiempo de prórroga (Adición en plazo) <u>3 MESES</u> Nueva fecha de terminación. <u>16/12/2025</u>			
Cesión del contrato a: No aplica.			
ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD			
Valor ejecutado por el contratista a la fecha:		\$ 30.000.000	Porcentaje de ejecución 85,71%
Tiempo ejecutado a la fecha		6 MESES	Porcentaje de tiempo ejecutado: 85,71%
JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA			
El Municipio de Chía suscribió el Contrato No. CO1.PCCNTR.7510661 con el contratista Sergio Iván Chacón Niampira, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA". La ejecución del contrato inició el 17 de febrero de 2025, con un plazo inicial de siete (7) meses, por lo que la fecha de terminación está prevista para el 16 de septiembre de 2025. A la fecha, el contratista ha cumplido cabalmente con todas sus obligaciones contractuales y se encuentra al día con el pago de la seguridad social. En virtud de los principios de eficacia, economía y transparencia que rigen la actividad contractual del Estado, y considerando la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, se considera indispensable otorgar una prórroga de tres (3) meses calendario junto con una adición presupuestal por un valor de quince millones de pesos moneda corriente (\$15.000.000). La Oficina de Contratación brinda un acompañamiento en la revisión y estructuración jurídica a diversas dependencias, cuando así es requerido o solicitado por las mismas. En este sentido, resulta fundamental dar continuidad al presente proceso contractual, teniendo en cuenta que se tramitarán procesos financiados con recursos provenientes del superávit, así como otros que se desarrollarán en el marco de la Ley de Garantías, los cuales exigen una estructuración y elaboración jurídica ágil, rigurosa y eficaz para su adecuado trámite. Por lo anterior, se considera indispensable que la Oficina de Contratación continúe contando con un equipo de trabajo que garantice una atención oportuna y eficiente a las solicitudes y documentos para la estructuración de los procesos contractuales. El valor a adicionar se pagará en tres (3) pagos discriminados de la siguiente manera: tres (3) pagos mensuales, vencidos, iguales y sucesivos cada uno por un valor de cinco millones de pesos m/cte (\$ 5.000.000), previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los documentos requeridos por parte del contratista. Según el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales. Para respaldar el reconocimiento y pago de las obligaciones económicas que se deriven para el Municipio de Chía con ocasión de la adición al contrato identificado con número CO1.PCCNTR.7510661, la Secretaría de Hacienda ha expedido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).			
Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:			
Para la aprobación de la presente solicitud, anexo los siguientes documentos:			
1. Soportes de la Justificación.....			
21 AGO 2025 Recibe:  Hora: 9:00			

- 2. Solicitud de disponibilidad presupuestal
- 3. Disponibilidad Presupuesta
- 4. Banco de Proyectos
- 5. Plan anual de adquisiciones
- 6. Documentos completos del cesionario

☒
☒
☒
☐
☐

MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Supervisor

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co



Chía, 14 de agosto de 2025.

Doctor:

SERGIO IVÁN CHACÓN NIAMPIRA

laborlaw18@gmail.com

Teléfono: 3104452483

Contratista

REF. SOLICITUD ADICIÓN EN VALOR Y TIEMPO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CO1.PCCNTR. 7510661

Cordial saludo,

El Municipio de Chía suscribió el Contrato No. **CO1.PCCNTR.7510661** con el doctor Sergio Iván Chacón Niampira, cuyo objeto es la " PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESTRUCTURACION Y GESTION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA." La ejecución del contrato inició el 17 de febrero de 2025, con un plazo inicial de siete (7) meses, por lo que su fecha de terminación está prevista para el 16 de septiembre de 2025.

A la fecha, el contratista ha cumplido cabalmente con todas sus obligaciones contractuales, evidenciando cumplimiento en el desarrollo de las actividades encomendadas y manteniéndose al día en el pago de su seguridad social.

Dentro de las actividades desarrolladas por la contratista se encuentran:

1. Brindar apoyo a los equipos técnicos designados en las distintas áreas para la estructuración y proyección jurídica de los estudios y documentos previos, de los procesos de selección a cargo de las diferentes secretarías de la administración municipal, que le sean asignados por el jefe de la oficina de contratación.
2. Apoyar al equipo técnico designado al interior de cada una de las secretarías, en la proyección de las respuestas a las observaciones que se reciban en el marco de los procesos que le hayan sido designados por el jefe de la oficina de contratación, atendiendo a las disposiciones de la normatividad en materia contractual y los cronogramas de los procesos de selección.
3. Apoyar a las distintas dependencias de la administración municipal de conformidad con la normatividad y los lineamientos impartidos por la oficina de contratación en los trámites naturaleza jurídica relacionados con la etapa precontractual, y efectuar las correcciones o ajustes que le sean requeridos en la etapa de revisión.
4. Apoyar en la verificación de la documentación de índole jurídica presentada por los oferentes en los procesos contractuales que se adelanten por las distintas dependencias de la administración municipal y que le hayan sido asignadas por el jefe de la oficina de contratación.
5. Asistir y participar en los comités, reuniones, mesas de trabajo que sean asignadas por el supervisor del contrato

La oficina de Contratación brinda un acompañamiento en la elaboración y estructuración jurídica a las distintas dependencias, cuando así es requerido o solicitado por las mismas. En este sentido, resulta fundamental dar continuidad al contrato, teniendo en cuenta que se tramitarán procesos financiados con recursos provenientes del superávit, así como otros que se desarrollarán en el marco de la Ley de Garantías, los cuales exigen una estructuración y elaboración jurídica ágil, rigurosa y eficaz para su adecuado trámite, atendiendo al tiempo el desarrollo en la etapa de planeación y posterior ejecución.

Por lo anterior, se considera indispensable que la Oficina de Contratación continúe contando con un equipo de trabajo que garantice una atención oportuna y eficiente a las solicitudes y documentos para la estructuración de los procesos contractuales.

Con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, se solicitará a la Oficina de Contratación adelantar la gestión correspondiente para:

- Prorrogar el contrato por un término de tres (3) meses calendario.
- Adicionar el contrato por un valor quince millones de pesos moneda corriente (\$ 15.000.000).

El valor adicionado se pagará en (3) tres pagos, discriminados de la siguiente manera:

Carrera 11 N° 11-29 Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ext. 1700
contratacion@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

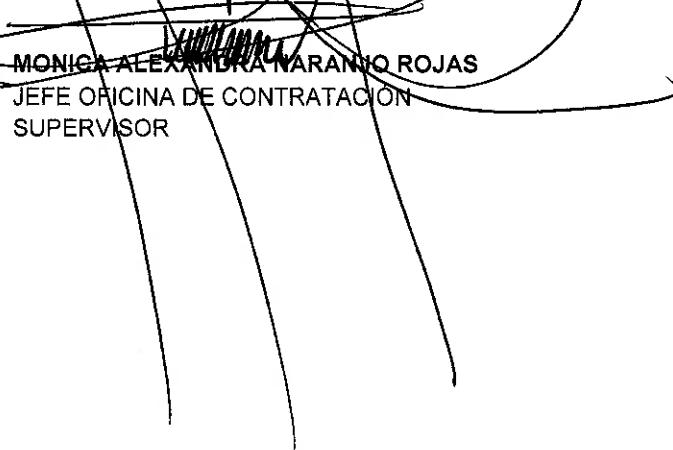


Tres (3) pagos mensuales, vencidos, iguales y sucesivos cada uno por un valor de cinco millones de pesos m/Cte (\$ 5.000.000), previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los documentos requeridos por parte del contratista.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

Finalmente, para respaldar el reconocimiento y pago de las obligaciones económicas que se deriven de la adición al contrato, la Secretaría de Hacienda ha expedido el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

De esta forma, solicitamos amablemente a usted responder la aceptación a esta solicitud.


MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
SUPERVISOR

Chía, agosto de 2025.

Doctora

MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
SUPERVISORA DEL CONTRATO

ASUNTO: Aceptación Adición en valor y tiempo del Contrato de Prestación de Servicios profesionales CO1.PCCNTR.7510661

De manera atenta, me permito informar que acepto la adición y prórroga a mi contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR. 7510661, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESTRUCTURACION Y GESTION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA."

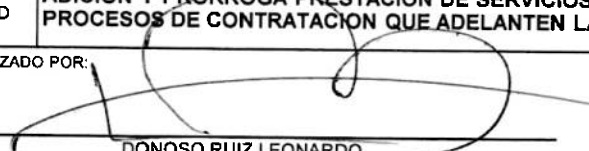
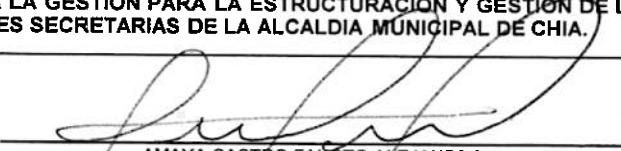
La prórroga será por un término de tres (3) meses calendario, y la adición presupuestal será por valor de quince millones de pesos moneda corriente (\$15.000.000). El valor adicionado se pagará en (3) tres pagos, discriminados de la siguiente manera: Tres (3) pagos mensuales, vencidos, iguales y sucesivos, cada uno por un valor de cinco millones de pesos moneda corriente (\$5.000.000), previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de los documentos requeridos por parte del contratista. La nueva fecha de terminación del contrato será el 16 de diciembre de 2025.

De igual manera, manifiesto que me encuentro afiliado a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Cordialmente,



SERGIO IVAN CHACÓN NIAMPIRA
LABORLAW18@GMAIL.COM
TELÉFONO: 3104452483
CONTRATISTA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA												
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)										CÓDIGO	GF01-01-FE02		
										VERSIÓN	Nº 9 01/01/2021		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL					FECHA	DD	MM	AÑO	2025001494			
											11	08	2025
AFECCIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR										TIPO DE SOLICITUD			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										INICIAL			
										ADICIÓN (*)			
										Valor			
	RUBRO	CCPET	2	Descripción									
				PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS									
	SEC		21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
1	PRODUC		212	SECCION 03 - NIVEL CENTRAL									
	RUBRO CCPET		2121	DESPACHO DEL ALCALDE									
	RUBRO CCPET		21212.1.2	Adquisición de bienes y servicios									
	RUBRO CCPET		21212.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos									
	RUBRO CCPET		21212.1.2.02.02	Adquisición de servicios									
	RUBRO CCPET		21212.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						15,000,000.00			
	FUENTE		1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION						15,000,000.00			
	CPC		83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.									
TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)										15,000,000.00			
OBJETO DE LA SOLICITUD	ADICIÓN Y PRÓRROGA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESTRUCTURACION Y GESTION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA.												
AUTORIZADO POR:													
													
DONOSO RUIZ LEONARDO ALCALDE MUNICIPAL													
													
AMAYA CASTRO FAUSTO ALEJANDRO SECRETARIO DE DESPACHO													

Proyectó y Revisó MEDINA GIL JOSE MARIO
Revisó AMAYA CASTRO FAUSTO ALEJANDRO
Aprobó AMAYA CASTRO FAUSTO ALEJANDRO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIO DE DESPACHO

Número: 2025001733

12/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Base de Datos de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

	Codigo	Descripción	Valor
RUBRO CCPET	2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS	
SEC	21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
PRODUC	212	SECCION 03 - NIVEL CENTRAL	
RUBRO CCPET	2121	DESPACHO DEL ALCALDE	
RUBRO CCPET	21212.1.2	Adquisición de bienes y servicios	
RUBRO CCPET	21212.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	
RUBRO CCPET	21212.1.2.02.02	Adquisición de servicios	
RUBRO CCPET	21212.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	15,000,000.00
FUENTE	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	15,000,000.00
CPC	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	
Total Disponibilidad:			15,000,000.00

Número(s) Banco de Proyectos:

OBJETO:

ADICIÓN Y PRÓRROGA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESTRUCTURACION Y GESTION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTEN LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA.

Son:

QUINCE MILLONES DE PESOS M/C

Dependencia

SECRETARIA GENERAL

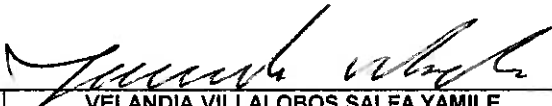
Responsable

MUNICIPIO DE CHIA

Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Visto Bueno Presupuesto


VELANDIA VILLALOBOS SALFA YAMILE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
51936988

Elaboró

VELANDIA VILLALOBOS SALFA YAMILE

Modificó

VELANDIA VILLALOBOS SALFA YAMILE

Imprimió

VELANDIA VILLALOBOS SALFA YAMILE



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278829149



PIB
09:22:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO IVAN CHACON NIAMPIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1069728496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

OK
Carro Gato
21-08-25

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de agosto de 2025, a las 09:23:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1069728496
Código de Verificación	1069728496250821092338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

OK
Contral. G. d.
21/08-25


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR
Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:04 AM horas del 21/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1069728496**

Apellidos y Nombres: **CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

ok
Carla Cordero
21-08-25



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa. Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

21/8/25, 9:24 a.m.



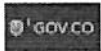
Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2025 09:29:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1069728496** y Nombre: **SERGIO IVAN CHACON NIAMPIRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121854402** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

OK
Camilo G. K.
21-08-25

Información

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1069728496 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2025 08:21 AM



OK
Carmel Ventes
22-08-25.

Código Verificación: **P93GAHBWM2**

Válida hasta: **20/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1069728496		CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 8 1 29	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	11111111		No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Planilla	Pago	Planilla	Plazas	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-07	1666732590	9489609451		1	2025/08/26	2025/07/31	BANCOLOMBIA	\$580,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
ARL SUISA		14-11	890,903,790	5	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
SANTITAS		EP5005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1		\$580,500	\$0	\$0	\$580,500



Planilla Resumen

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 10697278496		CHACON NIAMPIRA SERGIO IVAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 8 1 29	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	11111111	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1666732290	9489609451	I	2025/08/26	2025/07/31	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]